



¡ATENCIÓN AVISO!



Comunidad de la UAP-14

En base al **Art. 49 del RETMSYS (Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior)**

El alumno en caso de **inconformidad por error u omisión se procederá a la rectificación del acta de calificación dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la fecha de publicación de las calificaciones, para lo cual, deberá solicitar por escrito la rectificación a la Dirección, señalando en qué consiste el error u omisión.**

La dirección remitirá solicitud al Comité de Evaluación para Revisión y resolución dentro de los **tres días hábiles siguientes a la recepción**

Por lo que deberán de hacer solicitud por escrito a esta Dirección para gestión ante el Comité de Evaluación del plantel.

**Atentamente
La Dirección**

Diciembre 9 del 2011.